Fecha: 22-06-2024 Pág.: 9 Tiraje: Medio: El Mercurio Cm2: 1.024,6 Lectoría: El Mercurio - Cuerpo C \$ 13.458.809 Favorabilidad: Supl.:

Noticia general Tipo: Antigua conocida del Pleno y único nombramiento de Boric en el máximo tribunal: quién es la nueva vocera de la Suprema Título:

M. VEGA y O. RODRÍGUEZ

A paso tranquilo, ayer en la tar-de la ministra de la Corte Supre-ma, María Soledad Melo (61) ca-minó por el segundo piso del Pala-cio de Tribunales tras terminar su jornada de trabajo. La imagen era todo lo contrario a lo que se había visto en la víspera en esos mismos pasillos, cuando el pleno extraor-dinario de la Corte Suprema la eli-gió como la nueva vocera del má-ximo tribunal, en medio de la cri-

sis que enfrenta por el denomina-do caso "WhatsApss".

Asumía en el cargo en días mar-cados por la tensión y malestar en el máximo tribunal, y fue justa-mente ese escenario el que obligó a reponer una labor que, a su vez, no ha estado exenta de polémicas. La razón: la salida a mediados del año pasado de su antecesora, la minis-

passado de su antecesora, la minis-tra Ángela Vivanco, hoy vincula-da con los cuestionados chats. Los dichos de esta última sobre el fallo de las isapres, en cuanto a que este no tenía "alcances geneque este no tenía "alcances gene-rales", sino que las devoluciones de excedentes solo corresponde-rian a quienes habían demandado —lo que después, precisó, era una interpretación personal y no de la sala—, hizo que sus pares queda-ran con un sabor amargo, pues su intervención pública no solo había erperado noces internos sino que generado roces internos, sino que también había expuesto a la Corte Suprema a críticas tanto del mun-do político como jurídico. El Pleno entonces, hace prácti-

camente un año, había optado por no designar un reemplazo. Incluso el propio presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco,

Corte Suprema, Ricardo Blanco, había expresado que se inclinaba por suprimir el cargo bajo su gestión y concordaban con él algunos de los ministros.

Blanco afirmaba así en entrevista con "El Mercurio", de comienzos de año: "Pasaba a eclipsar la figura del presidente, al vocero se le preguntaba de todo y se convirtió en un opinólogo". Una posición que se mantuvo hasta ahora. Frente a una nueva crisis, la vocería resurgió.

Esta vez, los cuestionamientos al Poder Judicial se debían a la di-

al Poder Iudicial se debían a la dial Poder Judicial se debían a la divulgación por parte de Ciper de los chats entre algunos de sus pares, como Mario Carroza y María Teresa Letelier con el exjuez Juan Antonio Poblete, formalizado en el caso Topógrafo, así como posibles vinculaciones de otros magistrados —como Vivanco—con alques de las preparies escontragunos de los mensajes encontra-dos en el teléfono del penalista Luis Hermosilla, indagado en el caso Audio. En ambos casos, se trata de comunicaciones relacionadas con nombramientos de supremos y notarios, así como con el concurso para fiscal nacional.

Puesto que surge pese a

■ Puesto que surge pese a reparos
Si ya los chats de Poblete eran un problema, el extraído del teléfono de Hermosilla solo empeoró la situación. Se trataba de una conversación de Gonzalo Migueles, pareja de Vivanco, con el fisical regional de Aysén, Carlos Palma. Esta se difundió el fin de semana pasado y en ella Migueles mana pasado y en ella Migueles ofrecía a Palma un doctorado y la jurisdicción metropolitana Centro Norte, si cedía en su postula-ción a fiscal nacional.

Comenzó a rondar por esos días al presidente Blanco la idea de un vocero y él mismo se lo habría ofrecido a la ministra Melo. Se traofrecido a la ministra Melo. Se tra-ta de un puesto relativamente nuevo para la larga trayectoria de la institución, pues se formalizó en 2007, pero tiene una relevancia capital, dicen entre algunos minis-tros, pues da voz pública — y no solo a través de sus fallos— al Po-der Judicial en momentos de crisis. María Soledad Melo

Antigua conocida del Pleno y único nombramiento de Boric en el máximo tribunal: quién es la nueva vocera de la Suprema



126.654

320.543

No Definida

Asume en el cargo en días marcados por la tensión y malestar en el máximo tribunal debido al denominado caso "WhatsApps", que obligó a reponer una labor que, a su vez, no ha estado exenta de polémicas. La razón: la salida a mediados del año pasado de su antecesora, la ministra Ángela Vivanco, hoy vinculada con los cuestionados chats, cuyos dichos sobre el fallo de las isapres, en cuanto a que este no tenía "alcances generales", hizo que sus pares optaran por no designar un reemplazo hasta aĥora, frente a una nueva crisis.

66 El pleno de la Corte Suprema está disponible para las investigaciones que se estime pertinentes y si existe algún delito (...) eso lo determinará el Ministerio Público y ellos son los encargados de investigar aquellas situaciones".

PARTE DE SU PRIMERA INTERVENCIÓN COMO VOCERA EL MIÉRCOLES ÚLTIMO

UNA DESCRIPCIÓN

(Poseo) independencia y carencia absoluta de conflicto de intereses, autonomía en la decisión y mi afán inclaudicable de justicia material".

DECLARACIÓN ANTE EL SENADO CUANDO ERA CANDIDATA A LA SUPREMA

SUS DEFINICIONES

Creo que lo fundamental para un juez es ser prudente. Yo no sov muv amiga de las redes sociales (...), ser tan asiduo a ellas me parece que no es conveniente".

EXTRACTO DE ENTREVISTA A "EL MERCURIO EN 2022, TRAS SER ELECTA COMO MINISTRA

Primero fue el ministro Urbano Marín (fallecido), luego han ocu-pado ese puesto los ministros Mil-ton Juica, Hugo Dolmestch, Lam-berto Cisternas (jubilados), Gloria

Posible conversación el lunes con ministro de Justicia y primeros cálculos para mesas de trabajo

Este lunes se espera que el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, y el ministro de Justicia, Luis Cordero, conversen sobre los planes para abordar una reforma al sistema de nombra-mientos en el Poder Judicial, luego de la polémica que han generado los chats que involucran a minis tros del máximo tribunal en gestiones para desig-

naciones de magistrados y notarios. Ello, dado que en el último Pleno de la Corte Su-prema sus miembros acordaron instalar una mesa de trabajo interna, con representantes de cada una de sus cuatro salas, y otra con el Ejecutivo y el Congre-so. El ánimo es avanzar, con carácter de "urgente", en un nuevo diseño de nombramientos judiciales. Porque hace ya más de una década que al interior

del Palacio de Tribunales hay relativa claridad de que el modelo actual tiene espacios de opacidad que que el modelo actual tiene espacios de opacidad que pueden —y ocasionan— problemas, como los que han ocurrido con la divulgación de estos mensajes. Cordero adelantó el mismo miércoles, tras conocerse la decisión del Pleno, que el Ejecutivo estaba disponible para esa mesa de trabajo, y lo mismo dijeron desde la comisión de Constitución de la

dijeron desde la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

Solo restaria ver la disponibilidad de esa misma instancia en el Senado que, según se comentó a este medio, sería al regreso de la semana regional. Así, sobre los plazos, los congresistas creen que lo más probable es que la mesa comience a operar en julio próximo. Ahora, dicen algunos diputados, si se los requiere antes, asistirán antes.

Mientras tanto la Corte Suprema va ha reunido.

Mientras tanto la Corte Suprema va ha reunido distinto material respecto de eventuales nuevos sistemas de nombramientos, insumos que se han generado en el mismo máximo tribunal —en plenos y jornadas de reflexión, por ejemplo— así como propuestas externas. Una de estas últimas es la propuesta externas. Ond de estas utimas es la realizada por un grupo de 18 expertos y profesores de distintas universidades del país, difundida esta semana y ya en manos de los supremos.

Por ahora, no habrá sumario v tampoco Comité de Ética

Luego de cuatro plenos para debatir sobre los mensajes de WhatsApps que involucraron —o vincularon por terceros— el nombre de supremos y magistrados en gestiones para nombramientos en el Poder Judicial, la

mayoría de los ministros del máximo tribunal optó por no abrir investiga-ciones disciplinarias y tampoco reactivar el Comité de Ética. En el último Pleno, el presidente de la Corre Suprema, Ricardo Blan-co, y los ministros Andrea Muñoz, Mauricio Silva y Leopoldo Llanos estuvieron por iniciar "desde ya una investigación disciplinaria para conocer los hechos que salieron a la luz pública". Mientras que el ministro Sergio Minoz "estuvo por disponer, de inmediato, el funcionamient de la Comisión de Ética".

En ambos casos, los supremos se inclinaban por no realizar una declaración pública, como la que se hizo, salvo que fuese para comunicar una u otra medida. Por ahora, ninguna de las propuestas ha prosperado, sin embargo, no se descarta que el tema vuelva a abordarse en el Pleno la

Ana Chevesich, Ángela Vivanco, y ahora Melo.

■ Bajo perfil, pero conocida por sus pares La magistrada, aunque asumió

solo hace algunos años en la Suprema, no es una desconocida en-tre sus pares —puesto que fue re-latora titular del máximo tribunal por cuatro años (2006-2010) y antes lo había sido en salas de la Cor tes in mana succession de la con-te Suprema—, aunque pudiera no ser identificable para la opinión pública, porque ha cultivado un bajo perfil. No es asidua a las redes sociales, ni a hacer declaraciones públicas.

Entrevistada por el "El Mercu-rio" en 2022, tras ser elegida como ministra en el máximo tribunal, planteó: "Creo que lo fundamen-

tal para un juez es ser prudente. Yo no soy muy amiga de las redes sociales (...); ser tan asiduo a ellas

me parece que no es conveniente". Agregó: "Existe una prohibi-ción, no debemos meternos en cuestiones políticas de contingencia ni dar opiniones, pero ahora se usa mucho el tema de que existe la libertad de expresión (...), pero yo entiendo que, en primer lugar, soy jueza y, como jueza, tengo una exigencia un poco mayor que el resto de las personas. Lo ideal es autorregularse".

En esa ocasión, además, abor-dó el problema de las tomas iledó el problema de las tomas ile-gales, planteando que los afecta-dos podían ir por la vía penal pa-ra que "los terrenos se desocupen lo antes posible", si bien agregaba que "ahí viene un tema social (...) no es correcto que se tomen las propiedades, puede ser un delito penal, civil".

La única nominación exito-

sa del Ejecutivo

Hace poco más de una década la
Presidenta Michelle Bachelet nombró a Melo ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago (2010), dejando la relatoría del Ple-no, y se desempeñó en ese cargo

hasta 2022 cuando, tras ser pro-puesta para el máximo tribunal por el Presidente Gabriel Boric, tue ratificada por el Senado. Obtu-vo 44 votos a favor y solo la abs-tención del senador independien-te Karim Bianchi.

te Karim Bianchi.

La entonces ministra de Justicia, Marcela Ríos, comentó respecto de Melo que "resulta indispensable que el primer nombramiento como integrante de la Corte Suprema recayese en una mujer de impecable trayectoria y formación como la jueza Melo". Mientras que en su presentación ante el Congreso la magistrada señaló: "Me siento habilitada para enfrentar el reto de ser ministra de la Corte Suprema". Destacó su "independencia y carencia absoluta de conflicto de intereses, autonomía en la decisión y mi afán inclaudica-

en la decisión y mi afán inclaudica-ble de justicia material". Añadió que, a su juicio, "esta-mos en deuda con la reforma procesal civil, se necesita agilizar ese aspecto para efectos de dar ma-yor celeridad en procedimientos que se tornan excesivos, juicios ordinarios, incorporar juicio mo-nitorio en conflictos que se ven de fácil solución". Hasta ahora es el único nom-

bramiento que ha conseguido la actual administración, quedan tres vacantes por definir. Una de ellas está pendiente hace más de

En la actualidad, la ministra Melo, que es oriunda de Concep-ción, integra la Primera Sala o Sala Civil de la Corte Suprema. Es, además, miembro, en representación de su sala, del consejo de la Corpo-ración Administrativa del Poder Judicial. En ese marco, lleva el sumario por la compra de los autos Lexus. Sobre su vida personal, se sabe que es pareja del exministro del Tribunal Constitucional (TC),

Nelson Pozo. En su primera intervención co-mo vocera dijo: "El pleno de la Corte Suprema está disponible pa-ra las investigaciones que se estime pertinentes y si existe algún delito (...) eso lo determinará el Mi-nisterio Público y ellos son los en-cargados de investigar aquellas si-